ACTA DE INICIO

FECHA: 27 De Julio 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETLA-RC-PS-06	**Fecha:**	27 de Julio del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARREGLOS MENORES PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ARADA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA.			
Contratista:	ELIAS GALEANO ORTIZ		
NIT. No.:	7.701.210		
Valor del contrato:	DOCE MILLONES DE PESOS $ 12.000.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	008 del 14 De Julio 2026		
RP (No. y Fecha):	008 del 27 De Julio 2026		
Fecha legalización:	27 De Julio 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	10 De Agosto 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Kevin Estiven Ricardo Montero
C.C. No.:	C.C No. 1.110.585.069
Cargo:	Docente

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 27 De Julio 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 10 De Agosto 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
ALVARO JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ ID: CO\|CC\|1.075.248.731 ietlaaradaalpujarra2026@gmail.com 2026-07-28 12:13:52 **Órgano Directivo:** Rectoría	**ELIAS GALEANO ORTIZ** NIT. No. 7.701.210
Por la **INSTITUCIÓN** Firma **Kevin Estiven Ricardo Montero** Docente – Supervisor/a C.C No. 1.110.585.069	

Elaborado por:	*Vo. Bo.*	*Gestión*
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO\|CC\|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-28 12:13:52	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.